

## A. INTENSIFICACIÓN DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Ayudas para la intensificación de la actividad investigadora de las **áreas integradas de gestión (AIG)** de las **agencias públicas empresariales sanitarias (APES)** y servicios equivalentes de las **empresas públicas sanitarias (EPS)**, acreditadas o en proceso de acreditación, destinadas al refuerzo de la actividad investigadora a través de la contratación de personal que sustituya a los profesionales con dedicación asistencial exclusiva, que desarrollan actividad como investigador principal en convocatorias de concurrencia competitiva.

**Dotación económica:** presupuesto total convocatoria: 99.000€, a distribuir con un máximo 33.000€/personal (incluyendo el 10% de costes indirectos, 3.000 euros). El importe máximo destinado al personal facultativo será de 30.000 euros y para el personal de enfermería y fisioterapia será de 15.000 euros.

**Duración:** máximo un año.

Más información: [HTML](#)                      [PDF](#)